

ADM 360/15

PROTOCOLO DE ACUERDOS 2015

ACUERDO N° 110: En la Provincia de San Luis a DIECINUEVE días del mes de MARZO de DOS MIL QUINCE los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, OMAR ESTEBAN URÍA, LILIA ANA NOVILLO y HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRÍGUEZ, ausentes, por licencia los Señores Ministros OSCAR EDUARDO GATICA y FLORENCIO DAMIÁN RUBIO.-

DIJERON: Vista la solicitud del Dr. José Ramiro Bustos, Juez del Juzgado Civil, Comercial, Minas, Laboral, Familia y Menores y el Dr. Jorge Osvaldo Pinto, Juez de Instrucción en lo Penal, Correccional y Contravencional ambos con Jurisdicción Territorial Exclusiva y Excluyente en Primera Instancia en el Departamento Junín, de la Tercera Circunscripción Judicial, y teniendo en cuenta las necesidades funcionales planteadas por los mismos y la conformidad de las agentes judiciales, resulta oportuno realizar un traslado de empleados entre las dependencias a su cargo. Por ello;

ACORDARON: TRASLADAR, a partir de la notificación del presente Acuerdo, a la agente BARRIOS ROMERO, AILEN (Auxiliar de Tercera Administrativo) al Juzgado Civil, Comercial, Minas, Laboral, Familia y Menores con Jurisdicción Territorial Exclusiva y Excluyente en Primera Instancia en el Departamento Junín, de la Tercera Circunscripción Judicial; y a la agente REQUELME, ANA GABRIELA (Auxiliar de Tercera Administrativo) al Juzgado de Instrucción en lo Penal, Correccional y Contravencional con Jurisdicción Territorial Exclusiva y Excluyente en Primera Instancia en el Departamento Junín, de la Tercera Circunscripción Judicial, en turno vespertino.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quien corresponda.-

RH